

que tiene que desarrollarse, acordarse e implementarse un código de conducta y práctica común: "Este código será firmado por todos los jugadores en una carta de intención que estará lista para finales del año. Subsecuentemente, este código será un documento para que los firmantes lo asuman y demuestren su compromiso para promover la producción sostenible".

Señaló que como un primer paso a la promoción de la producción sostenible de la palma de aceite, la totalidad de las partes de la cadena de oferta deben acordar un criterio común de administración de las plantaciones, conversión de bosques, tenencia de la tierra en el establecimiento de nuevas plantaciones, métodos de consecución y procesos de verificación.

Chandran explicó que *World Wildlife Fund* es una ONG basada en la ciencia, que realiza amplios estudios antes de presentar sus puntos de vista y no es tan emocional como muchas otras; y que su participación es una buena señal que podría influenciar a otras 33.000 ONGs en el mundo en el tema de la sostenibilidad de la palma de aceite.

Fedepalma - Colombia

A la reunión también asistieron representantes de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y el Centro Nacional de Investigaciones en Palma de Aceite (Cenipalma). El Grupo Daabon, una compañía colombiana afiliada a Fedepalma, considerada verdadera pionera mundial de la producción orgánica de palma de aceite y la mayor productora de América Latina, fue una de las escasas compañías en el mundo escogidas como un ejemplo concreto de la producción sostenible de palma de aceite y sus principios fueron presentados con detalle en el evento internacional.

El debate quedó abierto. Resta esperar que el código de conducta y prácticas previsto para ser firmado a finales del presente año, cumpla el papel que explícita o implícitamente acaban de hacer los participantes en la Ronda, en pro de la Gente, el Planeta y los Beneficios. ☸

Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

Ajustes al decreto reglamentario

El Gobierno Nacional hizo algunas modificaciones al Decreto 321 de 2002, regulatorio del Proyecto Alianzas Productivas para la Paz.

El principal ajuste fue la creación de la Comisión Intersectorial para la orientación y dirección del Proyecto (que ahora se denomina Apoyo a Alianzas Productivas), integrada por sus delegados o el Ministro de Agricultura, el Director del DNP, el Director Ejecutivo del Fondo de Inversiones para la Paz, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Presidente de Proexport, el Director General del Sena y el Gerente General del Incoder, cuando se trate de subproyectos con beneficiarios de la Reforma Agraria.

Al comité asistirán como invitados un representante del sector financiero, uno de las asociaciones representativas de las empresas comercializadoras o agroindustriales y uno a nombre de las organizaciones de pequeños productores.

La administración y ejecución del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas corresponderá al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con arreglo a sus propias competencias y a través de un Grupo Coordinador del Proyecto. ☸